ACTA DE NEGOCIACION

LLAMADO MOPC Nº 01/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del dieciocho de enero del dos mil veintiuno en la Oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, dependiente de la Dirección de Vialidad, en el décimo piso del Edificio La Encarnación, sito en 14 de Mayo casi General Díaz, se reúnen el **ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA; el **ABG. KATHIA PATIÑO**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **ABG. JUAN DUARTE** en representación de la Unidad Operativa de Contratación; integrantes del equipo negociador del MOPC y el **ING. ANTONIO PANGRAZIO,** por el **CONSORCIO BAJO CHACO** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN PARA OBRA DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN. AD REFERERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN. ID N° 359.640.*** Todo lo descripto se procede a los efectos de realizar los ajustes de los términos del Contrato según el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de enero de 2021, que invita a ajustar los términos del contrato y a proseguir con los trámites administrativos, conforme establece la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.7 de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores de la Hoja de Datos que dice: "En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P. La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato".

En ese sentido, el **CONSORCIO BAJO CHACO** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto igual a puntos 99,66 y precio final de Gs. **6.507.982.433** (Seis Mil Quinientos Siete Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Tres) IVA incluido, en observancia a lo expresado en las instrucciones para los oferentes, por lo que ha sido invitado a ajustar los términos del contrato a través de la Nota DV N° 41/2021 de fecha 13 de enero de 2021.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 6.3 de las Instrucciones a los Oferentes, "*... la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible...*", el **CONSORCIO BAJO CHACO,** confirma que mantiene vigente y disponible todo el personal profesional propuesto en su oferta.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante del **CONSORCIO BAJO CHACO** manifiesta que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 28 de agosto del 2020 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose los representantes de la firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

En base a la cláusula 5.2 (a-2), del Pliego de Bases y Condiciones, por Nota DV N° 41/2021 se solicito la presentación de la nómina de los personales que no puntúan en los términos establecidos en el PBC.

KATHIA PATIÑO

Ing. L. Fernando Rodríguez C.
Coordinador de Obras
UEP FONPLATA

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

El **CONSORCIO BAJO CHACO** presentó respuesta, mediante la nota, con número de expediente MEU 1.827/2021 de fecha 15 de enero de 2021, y complementada por Nota con número de expediente MEU 1.943/2021 de fecha 18 de enero de 2021, por la cual se presenta el listado de los profesionales, técnicos y personal de apoyo que no puntúan, con sus respectivos curriculum vitae, en los términos establecidos en el PBC.

Luego de la evaluación respectiva de los curriculum vitae de los profesionales, técnicos y personal de apoyo presentado por el CONSORCIO BAJO CHACO, realizado por técnicos de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA se verifica que los mismos cumplen con las exigencias establecidas en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, se eleva al Comité de Evaluación para su análisis correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes. -

ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ

ABG. KATHIA PATIÑO

ABG. JUAN DUARTE

ING. ANTONIO PANGRAZIO